

**BASES LEGALES DE PROMOCIÓN**  
**“Vuelve con todo - Concurso Prombot”**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2023, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**

**Antecedentes Generales**

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “**Vuelve con todo - Concurso Prombot**”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar del día 15 de mayo de 2023 y hasta el 10 de julio de 2023 ambas fechas inclusive.

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal Tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, individualizados en el Anexo N°1 de estas Bases.

**SEGUNDO**

**Participantes y Mecánica del Concurso**

Durante el periodo de vigencia de la Promoción sólo podrán participar de la presente Promoción mayores de 18 (dieciocho) años.

La forma de participar es la siguiente:

Solo podrán participar del Concurso los clientes de Andina del canal Tradicional ya registrados dentro de la maestra de clientes de Embotelladora Andina S.A. o que se registren dentro de la maestra durante el periodo de vigencia del Concurso y cumplan con el resto de los requisitos que se señalan a continuación.

Por la compra de Helados y/o fruta congelada Guallarauco, el Cliente adquirirá la opción de participar en el sorteo de premios semanales, que se describen posteriormente. Para lo cual, el cliente del canal Tradicional deberá enviar un mensaje de whatsapp al número +569 37100515,

individualizando en dicho mensaje el número de código de cliente que lo identifica (en caso de desconocer el referido número, el cliente del canal Tradicional deberá consultarlo a su vendedor respectivo). Una vez enviado el mensaje anterior, el cliente del canal Tradicional deberá enviar a dicho número fotos de la factura en la cual indica la compra de productos adheridos a esta promoción.

El cliente del canal Tradicional sólo se debe inscribir una vez vía whatsapp al número anteriormente individualizado, luego de lo cual, puede ir enviando sucesivamente las fotos de las facturas.

Para efectos del Concurso se entiende que el participante es la persona natural o persona jurídica ingresada en la maestra de clientes de Andina y a la cual se le emitió la factura respectiva. En el caso de la persona jurídica, se entiende que el participante es la persona natural que aparece registrada en la maestra de clientes como representante legal de dicha sociedad.

Sólo podrán participar en el presente Concurso, los clientes que efectúen compras de los Productos de las marcas y formatos señalados y que sean centro de canje de la “**Vuelve con todo - Concurso Prombot**”.

Cada compra realizada y por ende cada factura de compra, ya sea de uno o más Productos de la marca señalada, dará derecho a participar sólo una (1) vez, es decir, sólo se podrá enviar un (1) mensaje de texto por factura de compra, no pudiendo enviarse dos (2) o más mensajes de texto por la misma factura de compra. Por tanto, cuantas más compras se realicen, más opciones se tienen de ganar. Solo participarán en el Concurso los mensajes de Whatsapp efectuados durante el período de vigencia del Concurso establecido en estas Bases y respecto de facturas emitidas durante dicho periodo, conforme lo señalado en el párrafo precedente.

El sorteo de los premios se realizará mediante un mecanismo aleatorio. Los sorteos semanales se realizarán en las oficinas de Andina ubicadas en Avenida Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago, los siguientes días:

- 22 de mayo de 2023
- 29 de mayo de 2023
- 05 de junio de 2023
- 12 de junio de 2023
- 19 de junio de 2023
- 26 de junio de 2023
- 03 de julio de 2023
- 10 de julio de 2023

## **TERCERO**

### **Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; Provincia de Cachapoal, VI Región; Provincia de Antofagasta, Provincia de El Loa y Provincia de Tocopilla, II Región; Provincia de Copiapó, Provincia de Chañaral y Provincia de Huasco, III Región; Provincia de Elqui, Provincia de Choapa y Provincia de Limarí, IV Región; Provincia de Coyhaique, Provincia de Aysén, Provincia de Capitán Prat y Provincia de General Carrera, XI Región; y, Provincia de Magallanes, Provincia de la Antártica Chilena, Provincia de tierra del fuego y Provincia de Última esperanza, XII Región. En total 4.500 (cuatro mil quinientos) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma.

## **CUARTO**

### **Premios y Stock**

Se sortearán 10 (diez) premios semanales, de acuerdo a la imagen referencial contenida en el Anexo N° 2 de estas Bases. En total, Andina ha destinado las siguientes cantidades de premios:

- 10 scooter infantil, por un valor unitario comercial de \$24.900.-
- 10 máquinas de cabritas, por un valor unitario comercial de \$17.900.-
- 10 parrillas eléctricas, por un valor unitario comercial de \$29.900.-
- 10 hornos eléctricos, por un valor unitario comercial de \$37.900.-
- 10 audífonos bluetooth, por un valor unitario comercial de \$12.900.-
- 10 baterías portátil para smartphone, por un valor unitario comercial de \$24.900.-
- 10 licuadoras personal, por un valor unitario comercial de \$17.900.- y
- 10 set de 2 (dos) calentacamas, por un monto unitario comercial de \$30.000.-

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de 80 (ochenta) premios indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes. Los premios serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, el que es responsabilidad del dueño del Local Adherido que

permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero u otros bienes.

## **QUINTO**

### **Vigencia**

El presente Concurso tiene vigencia desde el día 15 de mayo de 2023 y hasta el 10 de Julio de 2023 ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

## **SEXTO**

### **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

## **SÉPTIMO**

### **Uso y Procesamiento de Datos Personales**

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Premio, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Consumidores que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en este Concurso con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

## OCTAVO

### **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden al Concurso “[**Vuelve con todo - Concurso Prombot**]”.

Estas Bases estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

## NOVENO

### **Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 29 de Julio de 2023.

## **DÉCIMO**

### **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa DigiCert y que se inserta al final del presente documento.

**ANEXO N° 1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“Vuelve con todo - Concurso Prombot”**  
**Imágenes meramente referenciales**



**¡Compra y gana con Guallarauco!**

**INGRESA TU FACTURA DE HELADOS Y PARTICIPA POR INCREÍBLES PREMIOS SEMANALES.**

**10 PREMIOS** cada semana  
**DURANTE DOS MESES.**



Scooter infantil



Maquina cabritas



Parrilla eléctrica



Horno eléctrico



Audifonos Bluetooth



Bateria portátil



Licuadora portátil



Calientacamas

**¿Cómo participar?**

-   
Compra Helados Guallarauco.
-   
Envía un whatsapp al +56 9 3710 0515 con el número de factura.
-   
Recibirás una confirmación de tu participación.

¡Entre más compres, más posibilidades de ganar!  
**¡Así de fácil!**

\*Promoción desde lunes 15 de mayo al domingo 9 de julio del 2023.

**ANEXO N° 2****Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_ - \_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante "**Andina**"), el premio "**uno de los 10 premio semanales surtidos del mix**" (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ganador con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con motivo del Concurso denominado "**Vuelve con todo - Concurso Prombot**" (en adelante el "**Concurso**").

- Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.
- Que, acepto que los gastos de traslado, para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- Que, relevo de toda responsabilidad a Andina, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios, aceptando que Andina podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudiesen corresponder.

- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge de las personas señaladas.
- El Premio no incluye costos ni trámites de obtención de licencia de conducir respectiva de ni tampoco cualquier otro gasto que no esté expresamente mencionado en los programas anteriores. En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos señalados, se perderá el Premio para el ganador.
- Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar del Concurso.
- Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar el Concurso, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y sus filiales.
- De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso referido.

---

**Nombre y Apellido Ganador**

---

**RUT N°**

---

**Firma**

Certificado de firmas electrónicas:  
E7E1E03D3-2082-4666-AD5E-6ECC4C69BA6C



Firmado por

Firma electrónica

---

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 27 Abril, 2023 17:34:07  
Identificador único de firma:  
2D857193-46E4-4E3F-B20F-288AE88E6403

---

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Miércoles, 26 Abril, 2023 16:27:04  
Identificador único de firma:  
F039B839-ABD5-4965-AC40-39E3846EE6F2